



QUILMES, 15 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-1038/09, el Decreto N° 366/06, las Resoluciones (CS) N° 125/08 y N° 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto N° 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4° del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el "Régimen de concursos" para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que, en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4°, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto 366/06.

Que por Resolución N° 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el "Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes".

Que por medio de la Resolución (CS) N° 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico - Funcional de esta casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría General ha solicitado la cobertura de dos cargos para el puesto de Técnico administrador de redes, categoría 4, Agrupamiento Técnico Profesional, para el Departamento de Servicios de Red, Dirección de Servicios Informáticos, Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación.

Que, en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.



00838

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**


ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso para cubrir dos cargos para el puesto de Técnico Administrador de redes, Categoría 4, Agrupamiento Técnico Profesional, dependiente del Departamento de Servicios de Red, Dirección de Servicios Informáticos, Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00338-



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes



ANEXO

Concurso para el puesto Técnico Administrador de Red

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO**

**DENOMINACIÓN DEL CARGO:** Técnico Administrador de Redes

**SECRETARÍA / DEPARTAMENTO:** Dirección General de Tecnología de la Información y de la Comunicación - Dirección de servicios informáticos – Departamento de Servicios de Red

**NIVEL ESCALAFONARIO:** Categoría 4, agrupamiento Técnico Profesional, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto 366/06.

**DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL:** Treinta y cinco horas de labor.

**REMUNERACIÓN BRUTA:** PESOS TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 77/100 (\$3.284,77)

**CLASE DE CONCURSO:** Cerrado.

**CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR:** Dos.

**LUGAR DE TRABAJO:** Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

**2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:**

Mg. Alfredo Alfonso, Arq. Juan Luis Mérega, Marina Leonardo.

**3. OBJETIVO DEL PUESTO:**

Brindar soporte y atención técnica a todos los usuarios de la Universidad Nacional de Quilmes. Instalación, administración, revisión y mantenimiento de los equipos y servicios de red de la Universidad.

**4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:**

Atención a través del sistema de pedidos de la Universidad de usuarios de las sedes Bernal, Florencio Varela y Capital Federal relacionados a inconvenientes técnicos derivados del uso del equipamiento y servicios informáticos propio de la Universidad. Implementar y mantener servidores y servicios de red comunes dentro de la organización. Diseñar, implementar y mantener sistemas de monitoreo y respaldo para los servicios de redes. Asegurar la calidad y la performance en el funcionamiento de los servicios de redes y servicios. Gestión y modificación de políticas de usuarios. Implementación de sistemas de respaldo / backup. Alta, baja y modificación de usuarios. Implementación de sistemas de firewall, control de tráfico y acceso remoto (VPN,RRAS,KERBEROS,LDAP,IPSec). Diseño e implementación de sistemas de antivirus corporativos y de antispam corporativos.



## REQUISITOS DEL PUESTO

### 5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente o interina de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

### 6. FORMACIÓN:

*Mínima excluyente:* Secundario Técnico completo. Preferentemente con cursos de formación en Administración de servidores Windows 2000 o 2003 Server, cursos de administración de servidores GNU/Linux.

Deseable: Certificación MCTS, MCITP y LPI 202

### 7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: Experiencia en tareas similares a las solicitadas en organismos públicos o empresas con al menos 30 Usuarios.

Deseable: Experiencia en tareas similares a las solicitadas en organismos públicos educativos con al menos 100 usuarios.

### 8. CONOCIMIENTOS:

Excluyente: Conocimientos sólidos de Sistemas Operativos orientados a servicios de Red Windows NT Server, 2000 Server, 2003 Server, 2008 Server y GNU/Linux. Sólidos conocimientos de fundamentos de redes TCP/IP y protocolos de comunicación actuales (http,smtp,dns,ras,netbios) Sólidos conocimientos de sistemas operativos cliente. Diseño e implementación de dominios y bosques. Implementación de servicios de red comunes (DNS,DHCP,RRAS,WINS,LDAP). Replicación y control de sistemas distribuidos. Implementación de políticas de usuarios. Implementación de respaldo / backup.

Deseables: Conocimiento de diseño y armado de Active Directory

### 9. OTROS REQUISITOS:

Conocimientos de idioma inglés. Excelente predisposición para el trabajo en equipo y para el vínculo con usuarios finales.

### 10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

### 11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

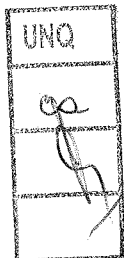




Universidad  
Nacional  
de Quilmes

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.

Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.



ANEXO RESOLUCION (R) N°:

00838

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes